

# REVISTA JUDICIAL

La Hora

al proceso los documentos adjuntos. Téngase en cuenta la designación del defensor de los actores y el casillero judicial para sus notificaciones.- Actúe el Ldo. Eduardo Michilena como Secretario Encargado.

CITASE Y-NOTIFIQUESE: 1).- Dr. Luis Eduardo Taipe. 2).- Juez Encargado. Dr. Luis Eduardo Taipe.

Lo que CITO a Ustedes para los fines de ley Previnirlos de la obligación de señalar casillero judicial dentro de esta jurisdicción y fuera de este Juzgado.

Tabuacundo, 7 de octubre del año 2010. Certifico.

L.C.D.O. EDUARDO MICHELLENA SECRETARIO ENCARGADO. Existe firma y sello. A.P./47008/r.m.

## REMATES

**JUZGADO SÉPTIMO DE GARANTÍAS PENALES DE PICHINCHA**

AVISO DE REMATE: SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO QUE EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DESDE LAS CATORCE HORAS HASTA LAS DIEZ Y OCHO HORAS SE LLEVARÁ A CABO EN EL JUZGADO SÉPTIMO DE GARANTÍAS PENALES DE PICHINCHA EL REMATE DEL CIENTO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES DEL BIEN INMUEBLE QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

UBICACIÓN: La propiedad se encuentra en la calle Juan González N36-180 y calle Cora. Departamento TDN-15-01 de la Torre II del edificio Unicornio II LINDEROS DEL DEPARTAMENTO TDN 15.01 NORTE: En 4.40m con ducto de ascensores y en 1.20m con ducto de instalaciones. SUR: En 6.83m con departamento No. TDN 15.02 ESTE: En 5.60m con fachada Este, en 1.60m en oblicuo con fachada

Este OESTE: En 5.83 m con Hall de circulación comunal, en 0.90m con departamento No TDN 15.02 ARRIBA: En 45.30 m2 con terraza ABAJO: En 45.30 m2 con departamento No TDN 14.01 AREA = 45.30m2 ALICUOTA = 0.56629 % DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD EDIFICIO Estructura de pilintos. Columnas: Losas. Gradas de hormigón armado. Mampostería de bloque Enlucidos internos y externos. Ventanas de aluminio Dos ascensores en la torre Accesos internos de aluminio

DEPARTAMENTO Constituido de: Dormitorio. Cocina. Baño Construido de: Paredes chapadas Tumbados chapados Puerta de madera panelada Pisos alfombrados en dormitorio Closet de melamínico tipo hogar 2000. COCINA: con piso de vinil, muebles de madera bajos y altos tipo melamínico Hogar 2000 refrigerador en un pozo. BAÑO: Recubrimiento de pisos de vinil, muebles de

melamínico 2000. Sanitarios nacionales. AREA = 45.30 m2 ESTADO: regular se encuentra abandonado. AVALUO DE LA PROPIEDAD Departamento: 45.30 m2 a \$ 450.00 c / m2 \$ 20.385.00 SUMA: \$ 20.385.00 50 % DE DERECHOS Y ACCIONES \$ 10.192.500 x 50 % = \$ 5.096.250.00 SON : DIEZ MIL CIENTO NOVENTAY DOS, con 50/100 Dólares Americanos. LAS POSTURAS SERAN ACEPTADAS A PARTIR DE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL. POR TRATARSE DE PRIMER SEÑALAMIENTO DEBIENDO AJUNTARSE EL DIEZ POR CIENTO DE LA OFERTA EN DINERO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO. DESDE LA OFERTA SE HALLA BAJO LA CUSTODIA DEL DEPOSITARIO JUDICIAL DR. JULIO GORDILLO JUICIO 198-2003-RC LO QUE PONGO EN SU CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY. DR. DIEGO MANCERO MORENO SECRETARIO (E) Hay firma y sello AC/76129/H

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**

AVISO JUDICIAL DE REMATE: Se hace conocer al público en general, para los fines de Ley consiguientes, que por disposición del señor Juez Cuarto de lo Civil de Pichincha, dictada en la causa Ejecutiva No. 278-2009 (J.T.B.R.), el día que contaremos los 02 de diciembre del año 2010, desde las catorce horas, hasta las dieciocho horas, en la Secretaría de este despacho, se efectuará el Remate del bien inmueble embargado, que corresponde al 50% de derechos y acciones, cuyas características se detallan a continuación:

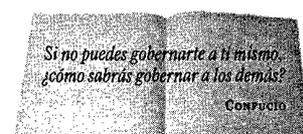
1.- El inmueble cuyo 50% de derechos y acciones se ordena - el Remate (bien embargado) se identifica como el Lote de Terreno N° 907-B ubicado en la Calle A; hoy con nomenclatura S16 y Calle I, hoy con nomenclatura Oe9, diagonal al N° Oe9-18 y junto al N° S16-82, Urbanización conocida como Vencedores de Pichincha, en la Jurisdicción de la Parroquia La Magdalena; del Cantón Quito, Provincia de Pichincha; inmueble que de acuerdo con el Certificado del Sr. Registrador de la Propiedad adjunto al proceso ha sido adquirido por los cónyuges LUIS ENRIQUE PROAÑO VINUEZA y NANCY MARLENE MAIZA GUABIPATIN, mediante compra al Sr. FERNANDO GUANOLUISA GUANOLUISA y el Remate según escritura otorgada el 11 de Abril del año 2.000, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito Dr. Marco Vela Vasco, inscrita en el Registro de la Propiedad el 27 de julio del año 2.000, de acuerdo con el certificado son los siguientes:

Norte: Con la Calle A hoy con nomenclatura S16, en 23.65 m. Sur: Con el Lote N 907 A, de propiedad del Sr. Bolívar Rojas, en 20.20 m. Este: Con la esquina de las

Calles A, con nomenclatura S16 y Calle I, hoy con nomenclatura Oe9, formando triángulo. Oeste: Con el Lote No. 885 B, propiedad de Mayra Chang, en 18.70 m., y Lote N° 885 B, en 5.75 m. -

2.- Lote de terreno de forma triangular, esquinero, de topografía plana, con ligera pendiente hacia el lado Sur-oriental, cerrado por sus cuatro costados, con paredes propias de la casa que se ha construido en toda el área del terreno, inmueble que de acuerdo con el certificado tiene una superficie total de 227,20 m2; predio que dispone de obras de infraestructura como son: calles asfaltadas, agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y teléfono. Por su ubicación y características, el predio se valora a razón de USD 80,00 C/m2, lo que da un valor total de USD. 18.176,00.-

En el predio embargado se encuentra construida una casa de dos pisos, su estructura es de hormigón armado, con losa de entrepiso y de cubierta, paredes de ladrillo y bloque enlucidos, con la siguiente distribución: Planta baja. Dos locales comerciales, con pisos de cemento pigmentados, puerta y ventana enrollables, contraventana de hierro vidrio, un medio baño en cada local, inconclusos, garaje con puerta de ingreso de hierro tel y puerta peatonal independiente de hierro tel, en la parte posterior se encuentra inconcluso un mini departamento compuesto de dormitorio, cocina comedor y un baño, paredes de bloque y ladrillo enlucidos en 50%; dos pozos de luz, en el uno hay una lavandería con tanque colector y piedra de tregar. Planta alta conforma un departamento que dispone de Sala comedor, hall de distribución y cuatro dormitorios, con pisos de parquet; un dormitorio tiene baño privado, con paredes revestidas de cerámica y dos piezas sanitarias de color; un baño familiar, con características similares; cocina, con piso de cerámica, en la cocina mesones de hormigón revestidos de cerámica



con muebles de madera altos y bajos; tras de la cocina se encuentra un dormitorio de servicio con pisos de parquet y a un costado de la sala un estudio, con pisos de parquet, un medio baño social, con pisos y paredes revestidas de cerámica, dos piezas sanitarias de color; departamento con acabados regulares paredes y tumbados chapados, puertas de madera y ventanas hierro y vidrio. La construcción tiene un área de 200 m2, la planta baja y por sus acabados económicos y su estado inconcluso, se valoran a USD 170 c/m2, lo que da un valor total de USD 34.000,00

La planta alta tiene un área de 205 m2 y por sus acabados descriptos y su estado de conservación bueno, se valoran a USD 200 c/m2, lo que da un valor total de USD 41.000,00 AVALUO TOTAL DEL INMUEBLE USD. 93.176,00 AVALUO DEL 50% ORDENADO USD 46.588,00 SON: CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 DOLARES AMERICANOS

Por tratarse del primer señalamiento, toda postura deberá cubrir por lo menos las dos terceras partes del avalúo practicado. A cada postura, deberá acompañarse el diez por ciento del valor de la oferta, en dinero en efectivo o en cheque certificado a la orden de este Juzgador.

El bien inmueble detallado, se encuentra a cargo del Dr. Luis Enrique Arias Depositario Judicial de este Distrito. Quito, 23 de septiembre del 2010. Ab. Jenny Beltrán Rivera SECRETARIA (E) Hay firma y sello AC/76110/H

**JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**

AVISO DE REMATE JUICIO EJECUTIVO NO. 107-2007-N.A. ACTOR: RUBÉN SILVIO HERRMANN SE PONE EN CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL QUE EN LA SECRETARIA DE ESTA JUDICATURA, EL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DESDE LAS CATORCE HORAS HASTA LAS DIECIOCHO HORAS, SE LLEVARÁ A CABO EL REMATE DEL BIEN INMUEBLE CUYAS CARACTERÍSTICAS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

UBICACIÓN: Provincia: Pichincha. Cantón: Quito Parroquia: Benalcázar Calle: Amazonas y Naciones Unidas, Edificio Unicornio Dos, Local No. 439 LINDEROS: NORTE: Con Local comercial No. 438 de propiedad de Jorge Sánchez. SUR: Con Local comercial No. 440 de propiedad de Filabanco S.Liquidación. ESTE: Con ducto del edificio. OESTE: Con corredor SUPERFICIE: 4.95 metros cuadrados, que corresponde a la alcuota 0.27 del Edificio Unicornio Dos ANTECEDENTES: 1.- En providencia emitida por su autoridad el 6 de Agosto 2009 a las 11 horas dice: "En lo principal practíquese el avalúo de la inmueble ubicado en el Edificio Unicornio; local No. 439, para lo cual se nombra perito al Señor José Gustavo Rojas Aguirre, quien emitirá su Informe bajo juramento. CARACTERÍSTICAS.- El inmueble materia de esta pericia consta de un local

comercial. LOCAL COMERCIAL.- El local comercial está ubicado en el cuarto piso del Edificio Unicornio, oficina 439, cuyas características constructivas del edificio son las siguientes: - Cimentación con cadena de hormigón armado - Estructura de hormigón armado - Piso loza de entrepisos, alfombrado - Paredes de bloque chapado y pintado - Puerta de aluminio con vidrio claro - Cubierta de loza de entrepisos - Ambientes - consta de un solo ambiente Finalidad: local comercial Estado de conservación: buena Área de construcción: 4.95 metros cuadrados Edad de la construcción: 25 años aproximadamente. El Ingreso al edificio lo realizan por la Avenida Amazonas a través de puertas amplias; para llegar al cuarto piso se le puede hacer por medio de ascensores o de escalinatas, y en el piso donde se encuentra el local, a través de amplios corredores distribuidores. - AVALÚO: Para hacer el presente avalúo, he tomado en consideración varios parámetros técnicos constructivos del edificio en general y particularmente del local materia de la presente pericia, especialmente su ubicación, el entorno y la oferta y demanda a este nivel. Por lo expuesto anteriormente, el local está en una de las zonas de mayor plusvalía de la capital. VALORACIÓN: SUPERFICIE: 4.95 metros cuadrados POR metro cuadrado TOTAL 5.625,00 SON: CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTAY DOS DOLARES AMERICANOS CON CINCUENTA CENTAVOS. JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, miércoles 22 de septiembre del 2010, las 10:50.

Agregúese al proceso el escrito presentado.-Atento a lo solicitado se vuelve a señalar para el día 18 de Noviembre del 2010, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas para que se realice el remate del bien inmueble embargado en la presente causa; y, por tratarse del primer señalamiento, se aceptarán posturas que cubran al menos las dos terceras partes del avalúo aprobado del bien objeto del remate, las cuales deberán ser depositadas en la forma y monto establecido en la ley el día del remate mediante cheque certificado a la orden del Juzgado, o en efectivo. De conformidad con lo establecido en el Art. 456 del Código de Procedimiento Civil, hágase saber al público mediante publicaciones que se realizarán en uno de los Diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, además, fijense los cartones de aviso de remate.-NOTIFIQUESE F) DR. REYNALDO FLOR ALVARADO JUEZ SUPLENTE POR TRATARSE DE UN PRIMER SEÑALAMIENTO SE RECEPTARAN POSTURAS DESDE AQUELLAS QUE CUBRAN POR LO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL APROBADO. Y CONELLAS SE CONSIGNARA EL DIEZ POR CIENTO DE LEY EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A ORDEN DEL JUZGADO. LO QUE COMUNICO PARALOS FINES DE LEY. CERTIFICO JUANA CEVALLOS GUERRA SECRETARIA Hay firma y sello AC/75915/H

general, para los fines de ley consiguientes, que por disposición del señor Juez Décimo de lo Civil de Pichincha, dictada en el juicio Verbal sumario de Rescisión de contrato signado con el Nro. 1099-2007-JR, en la secretaría del Juzgado, el día veinte y seis de Noviembre del dos mil diez desde las catorce horas hasta las dieciocho horas se llevará a cabo el remate del bien inmueble cuyas características se detallan a continuación:

a- UBICACIÓN. El predio se encuentra ubicado en la mina denominada Agua Dulce que se encuentra ubicada dentro de la concesión minera Bomba de Pachapamba unificada, en el sitio de Agua Dulce, parroquia de Portovelo del cantón Zaruma, provincia del Oro el predio avaluado es parte de un mayor extensión b- FORMA DEL LOTE Y SUPERFICIE El lote avaluado es un polígono de forma irregular con una superficie de 2185,65 m2 dentro de las coordenadas 654480E y 5591032N c- LINDEROS Y DIMENSIONES NORTE. Colinda con los terrenos vendidos al ingeniero Jhony Juan Pacheco Espinosa en una extensión de 3700 Mts SUR. Colinda con la propiedad de la señora Mariana Pardo en una extensión de 3783 Mts ESTE. Lindera con terrenos de los mismos vendedores separados por una vía vehicular por una extensión de 9754 Mts OESTE. Colinda en parte con terrenos de la señora Mariana Pardo y separada por una vía vehicular por una extensión de 6.350 del SUELO

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CROL CARGO ECUADOR S.A.

La compañía CROL CARGO ECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de Septiembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJ.C.Q.10.004283 de 08 de Octubre de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA REPRESENTACIÓN, AGENCIAMIENTO Y MANDATO DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS...

Quito, 08 de Octubre de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS ENCARGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA INMOSOLAZUR CIA. LTDA.

La compañía INMOBILIARIA INMOSOLAZUR CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de Septiembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJ.C.Q.10.004347 de 13 de Octubre de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA COMPRA, VENTA, PERMUTA Y ARRENDAMIENTO DE TODO TIPO DE BIENES INMUEBLES...

Quito, 13 de Octubre de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS ENCARGADA

Suplemento de la Ley de Superintendencia de Compañías

24 ENE 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE INGENIERÍA DE CONSULTA Y DESARROLLO SUSTENTABLE INGECONSULTA CIA. LTDA.

Se comunica al público que INGENIERÍA DE CONSULTA Y DESARROLLO SUSTENTABLE INGECONSULTA CIA. LTDA. aumentó su capital en USD \$ 80.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de julio de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C.Q.10.004098 de 29 de septiembre de 2010

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma, entre otros, el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO.- Capital Social.- El capital social de la compañía es de ochenta y un mil doscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América 00/110 (US\$ 81.280,00), dividido en ochenta y un mil doscientos ochenta (81.280) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de un dólar cada una..."

Quito, 29 de septiembre de 2010.

Dr. Marcelo Icaza Ponce INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

**CERTIFICADO**

*Cúmpleme manifestar que el presente documento, es fiel copia del original, publicado el día Jueves, 21 de Octubre de 2010; – Edición que circula en Quito; el mismo que se encuentra reposando en los archivos del Diario La Hora.*

*Quito, 20 de Enero 2011.*

***Cordialmente,***

*Agencia Clemente Ponce S.A.*  
*Quito, 20 de Enero 2011.*



**DIARIO LA HORA**  
AGENCIA CLEMENTE PONCE